



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00910959- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. José Eulogio Eduardo Villafañe Molina - Carrera de Especialización en Derecho Laboral

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. José Eulogio Eduardo Villafañe Molina, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. José Eulogio Eduardo Villafañe Molina, D.N.I N° 27.283.738, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-27283738-5, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Rincón N° 1876, Of. "6" - Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos diecinueve mil quinientos (\$19.500), pagaderos en una

cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. José Eulogio Eduardo Villafañe Molina como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, el día 20 de Octubre del año 2023.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.